



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Burgos**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos, por la que se comunica el acuerdo de inicio de oficio de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» n.º 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de acuerdo de inicio de oficio de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria «Pan y Pasteles Emperador» cuyo titular es D. Salvador Martínez Pérez, con n.º de Autorización Sanitaria de Funcionamiento 20.04228/BU. En fecha 15 de diciembre de 2011 habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de ésta, la misma no se ha podido practicar, y cuyo tenor es el siguiente:

«Según acta de inspección código A 197030, el establecimiento “PAN Y PASTELES EMPERADOR” cuyo titular es SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ con n.º de A.S.F. 20.04228/BU, se encuentra cerrado y sin actividad, por lo que según establece el artículo 5 epígrafe 1 d y 4 del R.D. 191/2011 sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, se procederá a la cancelación de oficio de su inscripción en el Registro.

Contra el presente acuerdo puede presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo.»

Burgos, 24 de febrero de 2012.

*El Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: JOSÉ ANTONIO MIRANDA MONTERO